

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2669589

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil



Dirección General de Aeronáutica Civil

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) llama a Concurso Interno de la Administración Pública, para proveer el cargo de Tercer Nivel Jerárquico de la planta de Directivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, sobre Estatuto Administrativo, y el DS N° 69, de Hacienda, de 2004, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

| NOMBRE CARGO | FUNCIÓN | LUGAR DE DESEMPEÑO | PLANTA Y GRADO |
|---------------------------------|--|--|---|
| Jefe de Departamento Grado 3 | Jefe/a del Subdepartamento Sistemas (DLOG) | Av. José Domingo Cañas 2700, Ñuñoa, Región Metropolitana | Directiva Grado 3 de la Escala de Sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$3.964.625).* |

*La renta no considera trienios ni modernización.

II. OBJETIVO DEL CARGO:

| CARGO | OBJETIVO GENERAL |
|---------------------------------------|--|
| Jefe/a Subdepartamento Sistemas | Proveer y mantener, a nivel nacional, el sistema de comunicaciones y de ayudas a la navegación aérea. Además, construir y mantener las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea. |

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes/as de Departamento y equivalente a saber:

CVE 2669589

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

1. Ser funcionario/a de planta o a contrata, de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios/as a contrata deben haberse desempeñado en tal calidad al menos durante los tres (3) años previos al Concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios/as en calidad de suplente, de acuerdo al dictamen N° 56311, del año 2014, de la Contraloría General de la República.

2. Estar calificado en Lista N° 1 de Distinción.

3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo N° 27 del Reglamento sobre Concursos.

4. No estar afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de Hacienda, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575.

Con todo, para el/la postulante que resulte seleccionado/a, deberá considerar que para asumir el cargo no podrá encontrarse en alguna de las hipótesis de incompatibilidades previstas en el artículo 56, del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Currículum Vitae en formato libre, indicando claramente título(s), cursos, diplomados, postítulos, y/o postgrados; además de la experiencia laboral detallando cargo, institución, período y funciones realizadas.

2. Fotocopia simple de certificados que acrediten el nivel educacional o título que posee (Aquellas personas que hayan obtenido su título profesional en el extranjero, deberán encontrarse validados en Chile, de acuerdo con la legislación vigente).

3. Declaración jurada simple electrónica, según formato dispuesto por www.empleospublicos.cl, que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4. Copia de certificado de la Jefatura de Recursos Humanos o Encargado de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones (Ver Anexo N° 1 de las Bases).

Adicionalmente, se solicita adjuntar documentos que se relacionan con los requisitos deseables, necesarios para la obtención de puntajes, los que se indican a continuación:

1. Fotocopia simple de certificados que acrediten postgrados (doctorado o equivalente, magíster o equivalente), postítulos, diplomados y/o cursos de capacitación.

2. Copia de certificado que acredite experiencia laboral y/o en cargos de jefaturas (Ver Anexo N° 2), u otro certificado que acredite lo requerido, en el que señale claramente el cargo, tiempo, funciones desempeñadas y número de personas a cargo. Este anexo debe ir con fecha, firma y timbre de quien la emite o firma electrónica.

En el caso de postulantes externos, este desempeño deberá ser acreditado por la unidad de personal del respectivo Servicio Público o empresa.

En el caso de funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, deberán solicitar este anexo en la Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales, Sección Ciclo Laboral, Subdepartamento de Personal, del Departamento Recursos Humanos, a la casilla de correos de archivoscredenciales@dgac.gob.cl.

V. PERMANENCIA EN EL CARGO: El/la funcionario/a nombrado/a permanecerá en el cargo por un período de tres años, al término del cual, y por una sola vez el Director General de Aeronáutica Civil podrá, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga del nombramiento por un período igual. Con todo, su permanencia en el cargo quedará supeditada a su calificación en Lista N° 1 de Distinción.

El funcionario nombrado, una vez concluido su período o eventual prórroga podrá volver a concursar o reasumir su cargo de origen cuando proceda.

VI. LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Los/as interesados/as en participar en el presente concurso deberán realizar su postulación en línea en la plataforma de Empleos Públicos (<https://www.empleospublicos.cl>), donde se encontrarán disponibles para descargar las Bases y Anexos del Concurso.

VII. ETAPAS DEL PROCESO:

Etapa I: Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación.

Etapa II: Experiencia Laboral.

Etapa III: Aptitudes Técnicas para el Desempeño de la Función.

Etapa IV: Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función.

Etapa V: Aptitudes Directivas para el Desempeño de la Función.

Etapa VI: Entrevista de Apreciación Global.

VIII. MODALIDAD DE EVALUACIÓN: La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima de cada etapa determinará el paso a las etapas siguientes.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

| ETAPA | DURACIÓN |
|---|--|
| Postulación | |
| Recepción y Registro de Antecedentes. | Desde el día de la publicación del concurso en el Diario Oficial hasta las 16:00 horas del décimo día hábil siguiente. |
| Selección | |
| Evaluación Cumplimiento de Requisitos Generales. | 10 días hábiles desde que se da por finalizada la etapa de postulación. |
| Etapa I: Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Capacitación. | 5 días hábiles desde que se da por finalizada la evaluación de Requisitos Generales. |
| Etapa II: Experiencia Laboral. | 5 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa I. |
| Etapa III: Aptitudes Técnicas para el Desempeño de la Función. | 10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa II. |
| Etapa IV: Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función. | 5 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa III. |
| Etapa V: Aptitudes Directivas para el Desempeño de la Función. | 10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa IV. |
| Etapa VI: Entrevista de Apreciación Global. | 6 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa V. |
| Confección de Nómina de Candidatos/as e Informe Final del Proceso. | 3 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa VI. |
| Elección del seleccionado por el Jefe del Servicio. | 1 día hábil desde que se da por finalizada la etapa anterior. |
| Notificación Postulante Seleccionado/a. | 2 días hábiles desde la elección del seleccionado/a por el Jefe del Servicio. |
| Aceptación del Cargo. | 3 días hábiles desde que se notifica al/a la postulante seleccionado/a. |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso. | 5 días hábiles desde la aceptación del cargo |

Las Bases y Anexos del Llamado a Concurso Interno presentadas por el Comité de Selección y aprobadas por el Jefe Superior del Servicio, se encontrarán disponibles durante el periodo de recepción de antecedentes en: www.dgac.gob.cl y www.empleospublicos.cl.

CARLOS MADINA DÍAZ
General de Aviación
Director General